



H. Puebla de Z. a 16 de mayo de 2014

## **Fijan topes de gastos de campaña y se anuncia el periodo de registro de candidatos para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.**

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado determinó los topes a los gastos de Campaña para el Proceso Electoral Extraordinario 2014, estableciendo un monto máximo de 83 mil 609 pesos con 29 centavos para el municipio de Acajete y de 59 mil 849 pesos con 25 centavos para Cuapiaxtla de Madero.

Asimismo, se hizo pública la apertura del registro de candidatos a miembros de los Ayuntamientos anteriormente referidos, el cual se llevará a cabo del 23 al 29 de mayo del año en curso y podrá realizarse tanto en el Órgano Central como en los Consejos Distritales o Municipales correspondientes.

En referencia al monto del financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos que contendrán en el Proceso Electoral Extraordinario 2014 para actividades tendientes a la obtención del voto, se determinaron las cantidades de la siguiente manera:

<b>Partidos Políticos</b>	<b>Monto</b>
Partido Acción Nacional	\$ 89,324.50
Partido Revolucionario Institucional	\$ 81,430.25
Partido de la Revolución Democrática	\$ 53,146.63
Partido del Trabajo	\$ 47,853.35
Partido Verde Ecologista de México	\$ 45,637.63
Movimiento Ciudadano	\$ 109,212.98
Partido Nueva Alianza	\$ 47,580.81
Partido Compromiso por Puebla	\$ 28,100.41
Pacto Social de Integración, Partido Político	\$ 90,263.68
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 592,550.24</b>

En esta Sesión, mediante un sorteo se determinó la letra “S” para que a partir de ella como primera letra del apellido paterno, sean insaculados los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el domingo seis de julio.

De igual forma, el Consejo aprobó los formatos de la documentación y del material electoral que se utilizarán en el proceso extraordinario, tales como urnas, mamparas, boletas y actas, entre otros.



## **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

Con respecto a la jornada comicial, se facultó a los Consejos Municipales Electorales de los municipios de Acajete y de Cuapiaxtla de Madero para borrar y/o retirar la propaganda electoral de los partidos políticos fijada fuera de las casillas que se instalarán el 6 de julio y que se encuentre en un radio de cincuenta metros de distancia con respecto a ellas.

Dentro de la sesión también, el Consejero Presidente Armando Guerrero Ramírez presentó los informes anuales de actividades de las comisiones permanentes del Instituto, así como el Informe anual del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al periodo del 16 de abril de 2013 al 15 de abril de 2014.

**ATENTAMENTE**

**Instituto Electoral del Estado**